



GRUPO EXTREMADURA AVANTE

ANUNCIO de 13 de abril de 2021 por el que se convocan pruebas selectivas para la cobertura de puestos vacantes de carácter temporal. (2021080488)

Conforme a lo dispuesto en las "Bases de las convocatorias de procesos de selección para la cobertura de puestos vacantes en el grupo Extremadura Avante" se convocan pruebas selectivas para la contratación de personal en régimen de contrato de temporal, para las áreas de trabajo que continuación se exponen:

— Extremadura Avante, SLU.

Quienes deseen participar en estos procesos selectivos, formularán su solicitud siguiendo el procedimiento establecido en las "Bases de las convocatorias de procesos de selección para la cobertura de puestos vacantes en el Grupo Extremadura Avante" publicadas en el portal de empleo de la web de Extremadura Avante <http://empleo-extremaduraavante.es/>

Las solicitudes de participación deberán presentarse en el plazo de 4 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el DOE.

Las relaciones laborales dimanantes se regirán según el "II Convenio Colectivo para la empresa Extremadura Avante, SLU, y sus Sociedades filiales participadas mayoritariamente directa o indirectamente" y por el resto de normativa laboral que resulte de aplicación.

A continuación, se indican el perfil del puesto requerido para la presente convocatoria, especificando el grupo profesional, modalidad de contrato de trabajo, ciudad del centro de trabajo, número de plazas vacantes, titulación, requerimientos del puesto, valoración de méritos y principales funciones que se realizarán.

Grupo Profesional: Grupo I. Técnico/a Imagen y Comunicación.

Modalidad de contrato de trabajo: Contrato laboral temporal para atender la ausencia temporal con reserva del puesto de trabajo de persona trabajadora en situación incapacidad temporal.

Centro de trabajo: Mérida

Plazas vacantes: 1

Requerimientos del puesto: Grado en Periodismo, Grado en Comunicación Audiovisual.

Carnet de conducir B y alta disponibilidad para viajar (nacional e internacional).



Cometidos del puesto: Las principales funciones que serán realizadas serán las siguientes, pudiendo realizar además otras no enumeradas pero enmarcadas en el proyecto que constituye el objeto del contrato:

- Realizar tareas que requieran una cualificación técnica especializada e implican la ejecución de políticas y estrategias definidas en el plan de imagen y comunicación de Extremadura Avante.
- Cobertura informativa para dar contenido a los diferentes canales de información corporativos (notas de prensa, redes sociales, pagina web)
- Labor de investigación y desarrollo de contenido interno y externo de las empresas en diferentes redes sociales y herramientas de información.
- Gestionar peticiones a través de la comunicación directa e indirecta con técnicos, informes disponibles, información adicional y búsqueda de contenido a través de los medios de comunicación
- Función de investigación y desarrollo de noticias locales, regionales, nacionales e internacionales
- Asistir y cubrir, informativamente, el acto que se desarrolle.
- Facilitar información a los medios de comunicación.
- Elaboración de las herramientas comunicativas necesarias para la difusión de la imagen corporativa de la empresa.
- Elaboración y ejecución del diseño de la imagen de los diferentes eventos que realiza la empresa.
- Mantenimiento de las herramientas de comunicación corporativas que están operativas (webs, landing page...)
- Apoyo técnico en la elaboración de expedientes de contratación y/o compras que sean necesarios para la consecución de los objetivos de la unidad.
- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas por sus superiores jerárquicos para contribuir al buen funcionamiento de la sociedad así como cumplir las normas internas definidas en cada momento.

Fase de méritos: se valorará la siguiente experiencia profesional acreditable y formación complementaria acreditable relacionada con el perfil del puesto.

**Experiencia profesional:**

- Experiencia en Comunicación Corporativa.
- Experiencia en Redes Sociales.

Formación complementaria:

- Formación en Marketing Digital
- Formación en Redes Sociales

Fase conocimiento y actitudes: No siendo siempre obligatoria la realización de esta fase, la no superación de la/s prueba/s, supondrá la exclusión de la persona candidata del proceso de selección:

- Pruebas de conocimiento (tipo test).
- Prueba psicotécnica.

Mérida, 13 de abril de 2021. Director General Extremadura Avante, MIGUEL JOSE BERNAL CARRIÓN.

